

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - COMUNA DE CORONEL.

PROYECTO: COMUNA DE CORONEL

DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA N°08-2016

SANTIAGO, 30 de marzo de 2016

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N° 20.713 de 2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el D.S. N° 143 de 4 de diciembre de 2014 y los Decretos N° 05 de 29 de enero de 2015 y N° 99 de 04 de septiembre de 2015, todos de la Subsecretaria de Energía, los cuales aprueban y modifican Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para el año 2014, 2015 y 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de diciembre de 2016, se procedió a la publicación de la licitación denominada "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE CORONEL", en la página Web de la Agencia www.acee.cl.

2. Que, las Bases de Licitación señaladas, tienen por objeto efectuar un llamado público, convocando a los interesados para que realicen Ofertas de Proyectos de Recambio de Luminarias para la comuna de Coronel, y con ello, se pretende dotar a ésta comuna de un nuevo Parque de Alumbrado Público que utilice tecnología más eficiente.

3. Que, con fecha 15 de febrero del año 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, se procedió a realizar la Recepción y Apertura Pública de Ofertas, tal como se dispuso en el numeral 17 y siguientes de las Bases Administrativas de Licitación.

4. Que respecto de este proceso licitatorio, fueron recibidas 2 Ofertas de Proyectos, por parte de las sociedades AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. y ELEC – CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA, tal como se señaló en el Acta de Apertura Administrativa de Ofertas de fecha 15 de febrero de 2016.

5. Que la Comisión de Evaluación inició la evaluación de las Ofertas presentadas, de conformidad a los criterios y procedimientos de evaluación de Ofertas establecidos en las Bases de Licitación.

6. Que, durante el proceso de evaluación de Ofertas, la Comisión de Evaluación detectó la presencia de incoherencias en las Bases de Licitación, en particular a la exigencia de las características solicitadas para los ganchos de las luminarias y anchos de calzadas, lo que induce a error en las propuestas presentadas. Lo anterior, se expone en Informe de Evaluación de fecha 30 de marzo de 2016, firmado por los integrantes de la Comisión Evaluadora.

7. Que la Agencia, se ha impuesto como objetivo para este proceso licitatorio, el proveer de un Proyecto de Alumbrado Público de calidad para implementar en la comuna de Coronel, el cual asegurara un Recambio de Luminarias que signifique un mejoramiento de la calidad del Parque de Alumbrado Público, con el fin de incrementar la gestión del consumo y la eficiencia energética en la comuna.

8. Que, ante la alerta informada por la Comisión Evaluadora que da cuenta de la existencia de incoherencias en las Bases de Licitación, que inducen a error en las propuestas presentadas y, como consecuencia de ello, de seguir con la evaluación podría adjudicarse una propuesta que no asegurara un Proyecto de Alumbrado Público de calidad para implementar en la comuna de Coronel, atentándose contra el objetivo autoimpuesto por la propia Agencia.

9. La Agencia, de conformidad a la facultad establecida en el punto 20.2 de las Bases de Licitación, la cual la faculta para declarar desierta la Licitación, por no existir Ofertas que sean convenientes a los intereses de la Agencia.

APRUEBO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE CORONEL".

2. Notifíquese de lo resuelto en la presente resolución, mediante publicación en la página web de la Agencia <u>www.acee.cl</u>

DIEGO LIZANA ROJAS Director Ejecutivo

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2014-27- 130

<u>Distribución</u>:

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

DIRECTOR EJECUTIVO